



Comodoro Rivadavia, 24 de Junio de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Guillermina Oviedo solicitando licencia en la materia Sociología (Modulo en Ciencias Sociales), de la sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Guillermina Oviedo desempeña funciones de Auxiliar de Primera- dedicación Ad Honorem, en la materia del Visto;

Que solicita licencia por estudio de Posgrado, Doctoranda en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de San Martin;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar Licencia a la **Prof. Guillermina Oviedo** en el cargo de Auxiliar de Primera Ad Honorem en la materia **Sociología** (Modulo en Ciencias Sociales) a partir del 05/04/2010 y en el marco del Art 13º ap. 1 inciso b) del Decreto 3413/79.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 222/2010